ACREDITACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ART. 23 LEY 1150 DE 2007)

Barrancabermeja, 08 mayo de 2023

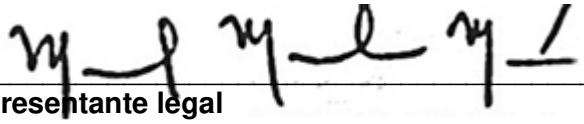
Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAGD
La Ciudad.

REFERENCIA: "**CONTRATO SAMC 009 de 2022 " MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES REFORESTADOS EN LAS MÁRGENES DEL CAÑO MARTINICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

Yo, MANUEL DE JESUS MORALES MORON identificado con CC No. 72.253.826 expedida en Barranquilla, en mi condición de Representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERÍA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE SAS,** identificada con NIT. **900.452.889-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), legalmente exigibles a la fecha del pago final No. 2, del 100% según la forma de pago del contrato del proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Presentado para ser válida dentro del "CONTRATO SAMC 009 de 2022"

Dada en Barrancabermeja a los 08 días del mes de mayo de 2023.



Representante legal
MANUEL DE JESUS MORALES MORON
CC. NO 72.253.826 de Barranquilla